



SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

REGLAMENTO de las Comisiones Consultivas Regionales y de las Delegaciones Regionales del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

REGLAMENTO DE LAS COMISIONES CONSULTIVAS REGIONALES Y DE LAS DELEGACIONES REGIONALES DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

TITULO PRIMERO

Disposiciones Generales

ARTICULO 1o. El presente Reglamento tiene por objeto definir las atribuciones y funciones de las Comisiones Consultivas Regionales del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26 y 27 de la Ley de dicho Instituto y normar el establecimiento de las Delegaciones Regionales, el nombramiento de los Delegados, así como sus atribuciones y funciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 fracciones V y VI de la propia Ley.

TITULO SEGUNDO

De las Comisiones Consultivas Regionales

CAPITULO I

Del Establecimiento de las Comisiones Consultivas Regionales

ARTICULO 2o. La Asamblea General del Instituto, a propuesta del Consejo de Administración, aprobará el establecimiento de las Comisiones Consultivas Regionales que se consideren necesarias, determinando su jurisdicción. Igualmente resolverá sobre su modificación o

supresión, de acuerdo con los estudios que al efecto le presente el Consejo de Administración.

ARTICULO 3o. La Asamblea General, a propuesta del Consejo de Administración, determinará la localidad en que haya de establecerse la sede de cada una de las Comisiones Consultivas Regionales que se creen.

CAPITULO II

De la Integración y Funcionamiento de las Comisiones Consultivas Regionales

ARTICULO 4o. Las Comisiones Consultivas Regionales se integrarán en forma tripartita con un mínimo de seis miembros propietarios y sus respectivos suplentes, que serán nombrados por el Consejo de Administración, cada uno a propuesta, respectivamente, de los representantes del Gobierno Federal, de los trabajadores y de los patrones

El Consejo de Administración podrá aumentar el número de miembros de las Comisiones cuando a su juicio existan motivos justificados siempre y cuando se mantenga paridad en el número de miembros designados por cada una de las tres representaciones.

Los miembros de las Comisiones Consultivas

Tomo CLVII, Toluca de Lerdo, Méx., viernes 10 de junio de 1994 | No. 111

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA
VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES**

REGLAMENTO de las Comisiones Consultivas Regionales y de las Delegaciones Regionales del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

AVISOS JUDICIALES: 2607, 459-A1, 2632, 417-A1, 2401, 2150, 2252, 2442, 2443, 2250, 381-A1, 2234, 2242, 2465, 2461, 454-A1, 2584, 2454, 2521, 2531, 2580, 2585, 2589, 2582, 436-A1, 2590, 2119, 2123, 2145, 2135, 449-A1 y 2587.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2523, 438-A1, 2593, 2524, 2522, 2526, 2516, 2511, 2517, 2583, 2581 y 2588.

(Viene de la primera página)

Regionales durarán en su cargo seis años y podrán ser removidos por el Consejo de Administración a petición de la representación que propuso su nombramiento.

ARTICULO 5o. Para ser miembro de las Comisiones Consultivas Regionales se requiere:

- a) Ser de nacionalidad mexicana,
- b) Ser de reconocida honorabilidad, y
- c) Tener conocimiento sobre las necesidades habitacionales de la región y vecindad en la misma, así como sobre actividades relacionadas con las funciones fiscales y financieras del Instituto.

ARTICULO 6o. Las Comisiones Consultivas Regionales tendrán las siguientes atribuciones y funciones:

- I. Sugerir al Consejo de Administración a través de la Secretaría General, la ubicación y características de los conjuntos habitacionales susceptibles de ser financiados mediante el sistema de subastas en los casos en que la oferta de vivienda del mercado no satisfaga los programas institucionales que se pretendan desarrollar dentro del área de su jurisdicción, conforme a los criterios

establecidos en el artículo 46 de la Ley del INFONAVIT,

- II. Apoyar al Delegado Regional que corresponda en la organización de las subastas que se convoquen para el financiamiento de los conjuntos habitacionales en la esfera de sus atribuciones y en la difusión de la operación del sistema de subastas, dentro del marco de las autorizaciones conferidas por la Asamblea General;
- III. Emitir su opinión sobre los anteproyectos de vivienda a financiar mediante el sistema de subastas en sus respectivas regiones, misma que deberá ser tomada en cuenta por el Comité de Análisis de Anteproyectos;
- IV. Opinar sobre las características generales de los paquetes de vivienda en líneas II y III que se presenten al Instituto, así como sobre su localización en la trama urbana de la localidad;
- V. Realizar las gestiones ante las autoridades locales y federales competentes a fin de asegurar que los programas habitacionales que se financien mediante el sistema de subastas, así como los paquetes de líneas II y III cuenten con la infraestructura y el equipamiento urbano indispensables para la dotación de servicios públicos;
- VI. Verificar, en su caso, que las obras contratadas mediante el sistema de subastas o de paquetes de vivienda en líneas II y III, se ejecuten conforme a las normas técnicas, especificaciones, programas de obra, tiempo de construcción y calidades convenidas. Para este efecto, podrán solicitar al Delegado Regional que proporcione los informes que les sean necesarios,

- VII. Conocer las bases para la determinación bimestral de las puntuaciones mínimas para el otorgamiento de créditos en la entidad federativa de su jurisdicción, así como opinar sobre dichas puntuaciones y sobre la posibilidad de fijarlas para algunas localidades en particular, a más tardar en los primeros 10 días de los meses pares, tomando en cuenta, entre otros factores, la estadística captada de bimestres anteriores.
- VIII. Recibir copia de los recibos foliados que se entreguen a los solicitantes de crédito a fin de verificar que el orden en la secuencia del otorgamiento de créditos se ajuste a lo establecido en la Séptima de las Reglas para el Otorgamiento de Créditos a los Trabajadores Derechohabientes del Instituto:
- IX. Verificar que se coloquen en lugar visible, dentro de las oficinas de las Delegaciones, avisos que contengan los datos de los trabajadores a quienes se les haya asignado crédito;
- X. Opinar sobre la distribución de créditos por rangos de salario y su relación con los precios de venta de las viviendas ofertadas en paquetes de vivienda en líneas II y III y subastas, para lo que:
- a) Cuidará que se observen las normas y políticas relativas a la proporción de los créditos que se destinen a trabajadores de bajos ingresos,
 - b) Verificará cuáles deben ser los precios máximos que puede pagar el trabajador promedio en la región o localidad,
 - c) Analizará la posibilidad de cofinanciamiento en condiciones adecuadas al trabajador promedio y, en su caso, coadyuvará en la orientación sobre esta alternativa tanto a los oferentes como a los propios trabajadores sobre montos y condiciones que garanticen la recuperación de los créditos que aseguren que los acreditados puedan hacer frente a estos compromisos adicionales de acuerdo a las Reglas para el Otorgamiento de Créditos a los Trabajadores Derechohabientes del Instituto,
- XI. Aprobar la información que se integre al Sistema de Bolsa de Vivienda que se establezca en su jurisdicción y verificar su funcionamiento, así como promover conjuntamente con el Delegado Regional la celebración de eventos en que los derechohabientes con crédito asignado puedan conocer las viviendas ofrecidas tanto en paquetes de línea II como a través de la bolsa, a efecto de que seleccionen libremente la que más se acomode a sus necesidades y posibilidades. En dichos eventos deberán estar presentes por lo menos dos de los miembros de la Comisión pertenecientes a dos de las representaciones que integran la Comisión:
- XII. Conocer y opinar sobre el anteproyecto del Programa de Labores y de Financiamientos correspondiente a su jurisdicción, previamente a que el Delegado Regional lo proponga a la Dirección General.
- XIII. Vigilar que la inversión del Instituto en la entidad federativa de que se trate no sea inferior a las aportaciones realizadas en la misma, con excepción del Distrito Federal.
- XIV. Conocer y opinar sobre el anteproyecto del Presupuesto de Gastos de Administración,

- Operación y Vigilancia de la Delegación de su jurisdicción, previamente a que los Delegados Regionales lo propongan al Director General;
- XV.** Dar seguimiento al cumplimiento de las metas institucionales de la localidad y, en su caso, enviar al Consejo de Administración y a la Comisión de Vigilancia, por conducto de la Secretaría General, sus observaciones, inquietudes o sugerencias, a fin de que puedan ser ventiladas en el seno de esos órganos colegiados para que, en su caso, éstos adopten las soluciones o fijen los criterios al respecto en el punto del orden del día de la sesión mensual que esos órganos destinen a tales cuestiones;
- XVI.** Apoyar al Delegado Regional de su jurisdicción en las gestiones que realice ante las diversas autoridades para el debido cumplimiento de los programas institucionales;
- XVII.** Crear comités para actividades específicas comprendidas dentro de sus atribuciones, procurando la colaboración de todos los sectores interesados de la región;
- XVIII.** Proponer al Consejo de Administración, por conducto de la Secretaría General, las medidas conducentes para el mejor funcionamiento de la actividad institucional en la región de su competencia;
- XIX.** Atender las solicitudes de información que formulen los órganos colegiados o el Director General;
- XX.** Recibir las quejas que presenten los trabajadores derechohabientes, empresas aportantes, constructoras y promotores, y dictaminar, enviando el expediente a la Dirección General para lo conducente;
- XXI.** Formular quejas sobre el desempeño de la

Delegación al Consejo de Administración, por conducto de la Secretaría General, y hacerlas del conocimiento de la Dirección General;

XXII. Vigilar que las adquisiciones en plaza se ajusten a los requisitos establecidos por las leyes y los reglamentos aplicables y por las autoridades competentes del Instituto;

XXIII. Fijar el calendario anual de sesiones;

XXIV. Invitar a sus sesiones, por conducto de su Presidente, a los funcionarios federales, estatales o municipales que puedan contribuir a la mejor ejecución de los programas del Instituto, y

XXV. Las demás de carácter consultivo que les encomiende el Director General.

CAPITULO III

De las Sesiones

ARTICULO 7o. Las Comisiones Consultivas Regionales sesionarán en forma ordinaria por lo menos una vez al mes, el día y hora que se establezca, de preferencia, en el calendario anual que se apruebe en la última sesión del año anterior.

ARTICULO 8o. En caso de que las Comisiones Consultivas Regionales no sesionen con la periodicidad establecida en el artículo anterior, cualquiera de sus miembros propietarios podrá notificarlo a la Secretaría General, la que a su vez lo hará del conocimiento del Director General para que éste dicte las medidas correctivas que procedan.

ARTICULO 9o. Las sesiones se celebrarán en el local de la Delegación Regional de la entidad federativa o en el lugar que para tal efecto señale la propia Comisión Consultiva Regional

ARTICULO 10. El orden del día que corresponda a cada sesión será elaborado por el Delegado Regional de la localidad y presentado al Presidente en turno, para que éste lo apruebe preliminarmente y lo someta a consideración de la Comisión Consultiva Regional. El orden del día estará

Los miembros de la Comisión Consultiva Regional podrán solicitar la incorporación de asuntos en el orden del día citado con una anticipación que permita dar cumplimiento al artículo 11 siguiente. Además, el propio orden del día preverá un punto de asuntos generales.

ARTICULO 11. El orden del día y la documentación consecuente deberán enviarse a los miembros de las Comisiones Consultivas Regionales por lo menos con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la reunión ordinaria, por conducto del Secretario.

ARTICULO 12. El Delegado Regional y el titular de la unidad de supervisión regional correspondientes, deberán asistir a las sesiones de la Comisión Consultiva Regional en calidad de invitados, con voz pero sin voto.

Podrán asistir también otras personas con carácter de invitados por el Delegado Regional o por la propia Comisión, para el desahogo de alguno de los puntos del orden del día, cuando la Comisión Consultiva Regional así lo autorice.

ARTICULO 13. Cuando existan asuntos que por su importancia lo ameriten, la Comisión Consultiva Regional podrá celebrar sesiones extraordinarias. A ellas convocará el Presidente en turno, por acuerdo de la propia Comisión o de dos de sus miembros de cuando menos dos de las representaciones que integran la Comisión.

En las sesiones extraordinarias no se tratarán asuntos generales.

ARTICULO 14. En las sesiones se tratarán los asuntos en el orden siguiente:

- I. Consideración y aprobación del orden del día,
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior,
- III. Informe sobre el desahogo de las inquietudes, sugerencias y observaciones formuladas a la Secretaría General en los

términos del artículo 26, fracción VIII del presente Reglamento;

- IV. Informe sobre el cumplimiento de Acuerdos de la Comisión;
- V. Discusión de las cuestiones comprendidas en el orden del día;
- VI. Señalamiento de la fecha y hora para la próxima reunión, y
- VII. Señalamiento del miembro de la Comisión Consultiva a quien le corresponderá la Presidencia de la siguiente sesión.

CAPITULO IV

Del Quórum

ARTICULO 15. Las Comisiones Consultivas Regionales legalmente convocadas podrán sesionar con la asistencia, como mínimo, de dos terceras partes de sus miembros propietarios o suplentes en funciones, siempre y cuando estén presentes miembros de las tres representaciones.

ARTICULO 16. Cualquiera de los miembros de la Comisión puede solicitar al Presidente que se suspenda o levante la sesión por falta del quórum exigido en el artículo anterior.

ARTICULO 17. En caso de que no pueda verificarse la sesión por falta de quórum, el Presidente citará a una nueva sesión que deberá celebrarse dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, la cual se celebrará con quienes asistan, siempre que se encuentren presentes miembros propietarios o suplentes en funciones designados por dos de las representaciones que integran la Comisión.

ARTICULO 18. La asistencia de los suplentes a las sesiones es voluntaria, y cuando un miembro propietario no pueda asistir a una sesión lo comunicará a su suplente para que éste asista en funciones del propietario.

CAPITULO V

De las Votaciones

ARTICULO 19. Cada uno de los miembros

propietarios o suplentes en funciones de la Comisión tendrá un voto y los acuerdos se tomarán por mayoría de votos de sus miembros presentes.

ARTICULO 20. Las votaciones serán siempre nominales y por orden alfabético de los miembros de la Comisión.

ARTICULO 21. Los miembros suplentes que no estén en funciones tendrán voz pero no voto.

CAPITULO VI

De la Presidencia

ARTICULO 22. La Presidencia de las sesiones, corresponderá, en forma rotativa, a cada uno de los miembros de las representaciones que integren la Comisión.

Los miembros de cada representación ocuparán alternativamente, por sesión, la Presidencia. Dentro de cada representación la participación de los miembros en la Presidencia será por orden alfabético.

Si el miembro propietario a quien corresponda la Presidencia de la sesión se encuentra ausente, presidirá en su lugar su suplente en funciones. En ausencia de éste presidirá el propietario de la misma representación que ocupe el siguiente lugar en el orden alfabético.

ARTICULO 23. El Presidente dirigirá y moderará los debates durante las sesiones, procurando dar fluidez a las mismas.

ARTICULO 24. Durante las sesiones el Presidente será auxiliado en sus trabajos por el Secretario de la Comisión.

CAPITULO VII

De la Secretaría

ARTICULO 25. Actuará como Secretario el miembro a quien corresponda presidir la siguiente sesión o, en su caso, la persona que al efecto designe la Comisión dentro de los servidores que trabajen en la Delegación Regional correspondiente al nivel, cuando menos de Subdelegado.

ARTICULO 26. Son responsabilidades del Secretario.

- I. Verificar el quórum e informarlo al Presidente en turno;
- II. Levantar las actas de cada una de las sesiones, las cuales serán suscritas bajo su firma y la de los miembros presentes de la sesión respectiva;
- III. Leer el acta de la sesión anterior;
- IV. Pasar lista de los miembros de la Comisión Consultiva Regional;
- V. Recoger las votaciones;
- VI. Circular con oportunidad entre los miembros de la Comisión Consultiva Regional los citatorios, iniciativas e informes que deban conocer los miembros;
- VII. Enviar una copia de las actas a la Dirección General, a las Direcciones Sectoriales de los Trabajadores y Empresarial al Delegado Regional respectivo y a la Secretaría General, a más tardar cinco días hábiles después de su aprobación;
- VIII. Informar sucintamente y por escrito a la Secretaría General, de las inquietudes, sugerencias y observaciones que formulen los miembros de la Comisión Consultiva Regional en el formato expedido por la propia Secretaría General, aprobado por el Director General, dentro de los cinco días hábiles posteriores a que se celebren las sesiones y dar cuenta de ello, en un punto del orden del día de la siguiente sesión;
- IX. Enviar a la Secretaría General el calendario anual de sesiones del año siguiente, a más tardar el último día hábil del mes de noviembre del año anterior, y
- X. Las demás que le encomiende la Comisión Consultiva Regional.

TITULO TERCERO

De las Delegaciones Regionales

CAPITULO I

Del Establecimiento de las Delegaciones Regionales

ARTICULO 27. El Director de Administración a

propuesta del Director General resolverá sobre la creación, modificación y supresión de las Delegaciones Regionales, señalando su jurisdicción y lugar de residencia.

CAPITULO II

De la Delegación de Facultades

ARTICULO 28. Las Delegaciones Regionales son órganos revestidos de facultades delegadas por la Dirección General y las Subdirecciones Generales normativas en el ámbito de su competencia, las cuales ejercerán en representación del Instituto en la circunscripción territorial que se les asigne.

ARTICULO 29. Las Subdirecciones Generales normativas delegaran, previa autorización de la Dirección General y por conducto de los Delegados Regionales, facultades a las unidades delegacionales competentes. Asimismo las propias Subdirecciones tendrán a su cargo normar, planear, conducir y supervisar el ejercicio de dichas facultades.

CAPITULO III

Estructura Administrativa de las Delegaciones

ARTICULO 30. Las Delegaciones Regionales se integrarán por:

El Delegado;

Los Subdelegados y

El demás personal que requieran para el eficaz cumplimiento de sus atribuciones y funciones conforme al presupuesto aprobado.

ARTICULO 31. Los Delegados Regionales serán nombrados por el Consejo de Administración a propuesta del Director General.

ARTICULO 32. El Director General podrá nombrar a representantes de la Dirección General para ocupar la titularidad de las Delegaciones por un periodo de seis meses transcurridos los cuales, podrán ser designados como Delegados Regionales por el Consejo de Administración.

CAPITULO IV

De las Atribuciones y Funciones de los Delegados Regionales y Representantes de la Dirección General

ARTICULO 33. Los Delegados Regionales y, en su caso, los Representantes de la Dirección General tienen las siguientes atribuciones y funciones.

- I. Representar legalmente al Instituto, dentro de su jurisdicción, en los términos del acuerdo de delegación de facultades que exida el Director General;
- II. Proponer a las Subdirecciones Generales normativas los nombramientos de los Subdelegados, por conducto de la Subdirección General de Delegaciones;
- III. Nombrar y remover al personal de la Delegación con sujeción a las leyes y con la intervención que corresponda a la Coordinación de Servicios Administrativos.
- IV. Administrar los recursos humanos, financieros, materiales y técnicos de la Delegación para el buen desempeño de sus funciones y presentar a la Comisión Consultiva Regional los anteproyectos del Programa de Labores y de Financiamientos, así como los de Presupuestos de Ingresos y Egresos y de Gastos de Administración, Operación y Vigilancia, respectivos, previamente a que sean propuestos a la Dirección General dentro del último cuatrimestre del año;
- V. Ejercer las facultades que correspondan al Instituto en su carácter de organismo fiscal autónomo, conforme a lo dispuesto por el Reglamento Interior del Instituto, en su carácter de organismo fiscal autónomo.
- VI. Ejecutar y dar cumplimiento a los

- programas institucionales, informando de los mismos a la Dirección General y a las Comisiones Consultivas Regionales, mensualmente;
- VII. Coordinar la realización de todas las operaciones necesarias para el cumplimiento de los fines del Instituto;
- VIII. Cumplir con los acuerdos y las recomendaciones emitidos por los órganos colegiados y la Dirección General;
- IX. Recibir los recursos legales y turnarlos a las áreas competentes, notificando a la Comisión Consultiva Regional respectiva;
- X. Fortalecer los canales de comunicación y colaboración con las autoridades estatales, municipales y federales, así como con los representantes de los sectores privado y social para el cumplimiento de los programas del Instituto, en coordinación con la Comisión Consultiva Regional;
- XI. Recabar las opiniones que emitan las Comisiones Consultivas Regionales y rendir los informes que ellas les soliciten, así como asistir con voz pero sin voto a sus reuniones: elaborar el orden del día y supervisar, en su caso, la remisión de las actas a las áreas competentes del Instituto;
- XII. Conocer las bases para determinar las puntuaciones mínimas para el otorgamiento de créditos en la entidad federativa de su jurisdicción bimestralmente, en coordinación con la Comisión Consultiva Regional respectiva, opinando sobre las mismas y sobre la posibilidad de fijar puntuaciones para algunos municipios en particular, a más tardar en los primeros 10 días de los meses pares, tomando en cuenta, entre otros factores, la estadística captada de bimestres anteriores;
- XIII. Solicitar a la Comisión Consultiva Regional que verifique el orden autorizado en la secuencia del otorgamiento de créditos, de acuerdo al número de folio consecutivo entregado a los solicitantes, de conformidad con la Séptima de las Reglas para el Otorgamiento de Créditos a los Trabajadores Derechohabientes del Instituto;
- XIV. Coadyuvar en la integración de las bolsas de vivienda, de tierra y del banco de información de paquetes en línea II y darlas a conocer a los interesados, previa aprobación de la Comisión Consultiva Regional respectiva;
- XV. Brindar en coordinación con la Comisión Consultiva Regional respectiva, información, orientación y asesoría para la participación en subastas de financiamiento y presentación de paquetes de vivienda en líneas II y III;
- XVI. Emitir opinión de los anteproyectos y proyectos ejecutivos presentados en subastas de financiamiento y de las ofertas de los paquetes de vivienda en líneas II y III dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de recibidos, dándola a conocer previamente a las Comisiones Consultivas Regionales;
- XVII. Promover en coordinación con la Comisión Consultiva Regional respectiva, ante las autoridades, organismos,

empresas, promotores inmobiliarios y demás agentes relacionados, la constitución de reservas territoriales viables para la realización de programas de vivienda que puedan ser adquiridas por los acreditados del Instituto, y

- XVIII. Las demás que les señalen las disposiciones normativas institucionales y las que les sean delegadas por la Dirección General y las Subdirecciones Generales normativas, conforme a lo señalado en el Estatuto Orgánico

CAPITULO V

De los Subdelegados

ARTICULO 34. Los Subdelegados desempeñarán las funciones que las Subdirecciones Generales normativas les asignen, previa autorización de la Dirección General y por conducto de la Subdirección General de Delegaciones y de los Delegados Regionales, así como las que les señalen las disposiciones normativas vigentes.

ARTICULO 35. Las Subdirecciones Generales normativas conducirán y supervisarán el ejercicio de las facultades delegadas en los términos del artículo anterior sin perjuicio de las atribuciones que les correspondan a los Delegados Regionales.

CAPITULO VI

De la Coordinación de Funciones de las Delegaciones

ARTICULO 36. La relación de los Delegados y Representantes de la Dirección General con otras áreas del Instituto, se hará siempre del conocimiento de la Subdirección General de Delegaciones para efectos de coordinación

ARTICULO 37. La Subdirección General de Delegaciones coordinará la celebración de reuniones nacionales de los Delegados Regionales y Representantes de la Dirección General con las áreas centrales del Instituto para atender asuntos de su competencia. Dichas reuniones deberán

realizarse cuando ~~menos~~ **trimestralmente** Asimismo, celebrarán ~~una reunión anual~~ con cada una de las representaciones que integran los órganos colegiados del Instituto

ARTICULO 38. Las visitas que lleven a cabo los servidores públicos del Instituto a las Delegaciones serán programadas en coordinación con la Subdirección General de Delegaciones.

CAPITULO VII

De las Suplencias de los Delegados

ARTICULO 39. Las ausencias temporales de los Delegados o Representantes de la Dirección General serán cubiertas por el Subdelegado que designe el Director General

TRANSITORIOS

PRIMERO. Este Reglamento entrará en vigor a los 90 días naturales siguientes al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO. Se abroga el Reglamento de las Comisiones Consultivas Regionales y de las Delegaciones Regionales del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día 6 de febrero de 1973.

Dado en la Ciudad de México, D. F., a los veintiséis días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.- En cumplimiento al Acuerdo número 733 de la sesión quincuagésima sexta de la Asamblea General, celebrada los días 25 y 26 del mismo mes y año.- El Presidente de la Asamblea General, **Juan S. Millán Lizárraga**.- Rúbrica.- El Director General, **José Francisco Ruiz Massieu**.- Rúbrica.- El Secretario General, **Jorge Solórzano Zinser** - Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 6 de mayo de 1994).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE CUANTIA MENOR

ZINACANTEPEC, MEX.

EDICTO

En el expediente número 246/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DAVID ALFONSO ESPINOSA AVILES y otro, endosatarios en procuración del señor ALBERTO DE LA CRUZ FABELA en contra de LEODEGARIO MARTINEZ GARCIA, el C. juez acordó: las diez horas del día trece de junio de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien mueble consistente en un automóvil marca Dodge Coronet 440, Hrd Top, dos puertas, color negro, automático, modelo 1965 de 8 cilindros, placas MUC 933, serie AWH 2393, A318-122906 3258 12206, motor 824176, sirviendo de base para dicho remate las dos terceras partes de su valor que es según avalúo presentado en este juicio en la cantidad de NS\$1,150.00 (mil ciento cincuenta nuevos pesos 00/100 M.N.).

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días, Zinacantepec, México, a seis de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. María Teresa García Gómez.—Rúbrica.

2607.—8, 9 y 10 junio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente 283/92-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CONTRERAS VELAZQUEZ PABLO, en contra de LUCIO TORRES MENDOZA, se señalaron las 12:00 horas del día 24 de junio del año en curso, para que tenga verificativo en este juicio la primera almoneda de remate sobre un torno fresadora, color verde, aproximadamente cuatro toneladas; modelo FNK-25A, serie 0103874, Tos Kurim, Checoslovaquia, eléctrica, con cuatro maipers, color gris, con una polea color negra, quebrada, anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días, convocándose postores, debiendo servir de base para el remate la cantidad de (DIECINUEVE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), en que fueron valuados los bienes embargados por los peritos nombrados.—Tlalnepantla, Méx., a 1o. de junio de 1994.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

459-A1.—8, 9 y 10 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría.

En los autos del expediente número 1046/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALEJANDRO REYES GUTIERREZ, endosatario en procuración de ERNESTO DIAZ MERCADO, en contra de DECIDARIO TENORIO CASTRO, el C. juez de los autos señaló las 18:00 horas del día 27 de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta pública del bien mueble embargado en el presente juicio, con las siguientes características: Vehículo marca Ford, tipo Topaz "Típico", color platino, modelo 1992, con cuatro puertas, sin placas de circulación, interiores azul, alfombrado del mismo color, con estérco marca Ford Standard tipo sedán, motor número 40880, serie AL922MA-40880, capacidad cuatro personas, permiso número 0985204. Sirviendo como postura legal para el remate las dos terceras partes que cubren la cantidad de NS\$ 30,000.00 (TREINTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta Ciudad y en la tabla de avisos de este H. juzgado, por tres veces dentro de tres días, convocando postores y acreedores.—Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los 6 días del mes de junio de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mircya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

2632.—9, 10 y 13 junio.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

BEATRIZ AMELIA LARRARO ZANELLA, promueve en el expediente número 790/94-2, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un bien inmueble de los llamados de común repartimiento conocido con el nombre de paraje "La Cohetería", ubicado en los perímetros del pueblo de San Mateo Ixtacalco, Cuautitlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: en dos partes; la primera en: 41.90 m con camino público (hoy calle El Mirador), la segunda en: 40.50 m linda con María Concepción Sánchez Vda. de Cortez; al sur: en 82.00 m linda con camino público; al oriente: en 319.70 m linda con Mateo Rojas Cortez; al poniente: en dos partes, la primera en 160.00 m linda con María Concepción Sánchez Vda. de Cortez, y la segunda en: 158.00 m linda con Juan Valdez, con una superficie de: 19,655.04 m².

Y para su publicación por tres veces con intervalos de diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de esta Ciudad de mayor circulación, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente.—Y se expiden a los 23 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—La C. Segunda Secretaría de Acuerdos, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica. 417-A1.—27 mayo, 10 y 24 junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 784/94.

Segunda Secretaría.

SERGIO CORTES PAEZ, promueve diligencias de inmatriculación del predio denominado Tlatelciela, ubicado en la Magdalena Atlipac, municipio de Los Reyes la Paz, Edo. de México, que mide y linda; al norte: 99.80 m con Petra González; al sur: 112.00 m con Lorenzo González; al oriente: 20.00 m con Gonzalo Nájera; al poniente: 30.92 m con camino Real San Vicente; con superficie aproximada de 2 664.44 m².

Publíquese un extracto de la solicitud inicial en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México, a veintifres de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—por tres veces de diez en diez días.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 2401.—27, mayo, 10 y 24 junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

En el expediente marcado con el número 725/94 relativo al juicio diligencias de inmatriculación, promovido por MANUEL GANSINO SUAREZ respecto del predio denominado "Xocotla", colonia La Libertad, perteneciente al municipio de Tultepec, Estado de México, ubicado en calle Hidalgo S/N, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 22.35 m linda con Sixto Martínez, al sur: 22.35 m linda con Atanacio Reyes Hernández, al oriente: 9.00 m linda con calle Hidalgo, al poniente: 9.00 m linda con Rancho Terremoto. Teniendo una superficie de: 201.15 m². (doscientos un metros cuadrados con quince centímetros).

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la entidad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, lo hagan valer en la forma que estimen necesarios, y se expide en Cuautitlán, México, a los 9 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco.—Rúbrica.

2150.—13, 27 mayo y 10 junio.

JUZGADO 46. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NUMERO: 1240/93.
DEMANDADO: MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ CONDE,

ARTURO MARQUEZ SANTOS, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 13, de la manzana 37, calle Agustín de Iturbide, número 136, de la colonia Loma Bonita de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 12; al sur: 20.00 m con lote 14; al poniente: 10.00 m con lote 33; al oriente: 10.00 m con calle Agustín de Iturbide. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedan en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. En ciudad Nezahualcóyotl, México, a once de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

2252.—19, 31 mayo y 10 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****HILARIO RAMIREZ SANTIAGO**

CLAUDIA ANDRES VILLANUEVA VILLAR, en el expediente número 1635/93, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 8 de la manzana 559, de la calle Quanaacatl, del barrio Plateros del municipio de Chimalhuacán, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 21.40 m con Av. Organización Popular; al sur: 21.45 m con lote 7; al oriente: 9.95 m con lote 1; al poniente: 9.90 m con calle Quanaacatl, con una superficie de: 213.00 m². Y toda vez que se ignora su domicilio actual, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando a disposición del demandado las copias simples de traslado en la secretaría de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en el Valle de México.—Dado en Texcoco, México, a los 8 días del mes de marzo de 1994.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Prágoso Martínez.—Rúbrica.

2442.—31 mayo, 10 y 22 junio.

JUZGADO 16 CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO****AFERNA OLVERA VIUDA DE VALENCIA**

DAVID VALENCIA CORTES, ha promovido ante este juzgado, bajo el expediente número 29330-2, juicio ordinario civil sobre usucapión, respecto al lote de terreno ubicado en la cerrada 11 de julio, número 6, colonia Lechería, municipio de Tultitlán, Estado de México, con las siguientes colindancias; al norte: en 21.51 m con lote cuatro; al sur: 21.53 m con lote ocho; al oriente: 11.64 m con lote doce; al poniente: 11.64 m con calle cerrada once de julio, con una superficie total de: 254.00 m². En virtud de que se ignora el paradero de usted, se le mandó emplazar por medio del presente edicto, haciéndole saber, que debe presentarse ante este H. juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación. Quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide a los 9 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

2443.—31 mayo, 10 y 22 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 776/93.

Segunda Secretaría.

MARCO ELIAS DOMINGUEZ ROMERO

MARIA GRACIELA GUTIERREZ MIRANDA, le demandó en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: A).—La pérdida de la Patria Potestad de nuestra menor hija MARELI DOMINGUEZ GUTIERREZ, con fundamento en el artículo 426 del Código Civil vigente en el Estado, que ejerce el hoy demandado sobre mi menor hija. B).—La guarda y custodia de mi menor hija que responde al nombre de MARELI DOMINGUEZ GUTIERREZ, durante el procedimiento como después de que cause ejecutoria la sentencia definitiva C).—El depósito de mi menor hija anteriormente nombrada en el domicilio de la suserita ubicado en previsión social número uno, pueblo cooperativo, Chapingo, Estado de México, D).—El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio, para el caso de oposición temeraria por parte del demandado. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de esa resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código procesal civil.

Publíquese por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación.—Texcoco, Estado de México, a 28 de abril de 1994.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.—Rúbrica.

2250.—19, 31 mayo y 10 junio.

JUZGADO 80. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLAINEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA "IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

HORACIO SANDOVAL RODRIGUEZ, en el expediente número 1974/93-1, que se tramita en este juzgado, la demanda en la vía ordinaria civil usucapión, respecto del predio ubicado en el lote 2, de la manzana 5, de la segunda sección, del Fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que mide y linda; al norte: 7.01 m con propiedad privada, al sur: 7.00 m con calle Sierra Nevada, al oriente: 21.52 m con lote 8, al poniente: 21.34 m con lote 10, con una superficie total de: 150.15 (CIENTO CINCUENTA METROS CON QUINCE CENTIMETROS CUADRADOS). Ignorándose su domicilio actual motivo por el cual se le emplaza por medio del presente para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de procedimientos civiles en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ecatepec de Morelos, México, a los 11 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

381-A1.—19, 31 mayo y 10 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

C. RUTH REVELO DIONET.

MOISES AMARO TORRES, ha proovido ante este H. juzgado, juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, bajo el expediente número 106/94, segunda secretaría, en contra de usted, demandándole las siguientes prestaciones. a) La disolución del vínculo matrimonial que los une; b) La pérdida de la patria potestad de nuestros menores hijos de nombres ANGEL MORON, CARLOS, DAVID y PAOLA ADRIANA todos de apellidos AMARO REVELO, y por auto de fecha veinticuatro de marzo último se ordena emplazar a RUTH REVELO DIONET por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones en los términos del artículo 195 del Código en cita.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico que se edite en la ciudad de Toluca, México, Dados en Chalco, México, a los treinta días de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

2234.—19, 31 mayo y 10 junio

ANTONIA GONZALEZ DOMINGUEZ.

BENJAMIN S. AMARO, en el expediente número 757/92, que se tramita en éste juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario y otras prestaciones por las causales y motivos que expone en los términos que lo hace, ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por rotulón.

Publíquese tres veces ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veintitres días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2234.—19, 31 mayo y 10 junio

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 413/94.

ACTOR: PANTOJA ROBLES MA. DE JESUS
DEMANDADO: URBANO VEGA ORTIZ

URBANO VEGA ORTIZ, se hace de su conocimiento que la señora MA. DE JESUS PANTOJA ROBLES, en el expediente 413/94, entre otras prestaciones le reclama la desocupación y entrega del bien inmueble dado en arrendamiento que se ubica en el departamento número 2, de la calle se dice de la casa 20, de la calle de Mineros, colonia Tequesquínahuac, Tlalnepantla, Estado de México, por auto de fecha 6 de mayo del año en curso, se ordenó se emplazara por medio de edictos por lo cual deberá de comparecer dentro del término de treinta días contados del día siguiente en que surta sus efectos la última publicación a dar contestación por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibiéndole que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda de referencia.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se extiende a los 13 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica.

2242.—19, 31 mayo y 10 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

C. SAMUEL ECKSTEIN STERN.

Por el presente se le hace saber que el señor DANIEL VELAZQUEZ AYALA, en el expediente número 505/94, que se tramita en éste juzgado, demanda la usucapión del lote de terreno número 25, de la manzana 142, de la colonia Aurora de ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 17.00 m con lote 24; al sur: 17.00 m con lote 26; al oriente: 9.00 m con calle Farolito; al poniente: 9.00 m con lote 10; con una superficie total de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguiente al que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a éste juzgado, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en los términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México.

Para su publicación de ocho en ocho días hábiles por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expiden las presentes a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

2465.—31 mayo, 10 y 22 junio.

LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN, en su carácter de Albacea de la sucesión de CESAR HAHN CARDENAS, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES todos de apellidos HAH SANVICENTE, en su carácter de herederos de la sucesión antes mencionada; JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA ambos de apellidos LOPEZ HERRERA Y JAVIER MUÑOZ ANAYA.

GASPAR SIBAJA ZURROZA, en el expediente número 504/94, que se tramita en éste juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 13, de la manzana 141, del fraccionamiento o colonia El Sol, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene; al norte: en 20.00 m con lote 12; al sur: en 20.00 m con lote 14; al oriente: en 10.00 m con el lote 28; al poniente: en 10.00 m con calle Tres; con una superficie total de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle, el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 138 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de éste juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintitres días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. María López Gordillo.—Rúbrica.

2465.—31 mayo, 10 y 22 junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1585/93.
Tercera Secretaría.

GUSTAVO ANTONIO FIGUEROA PADRON Y CARMEN CASTILLO BEAUREGART.

POLICARPO ISLAS HERNANDEZ, les demandó en la vía ejecutiva civil, las siguientes prestaciones: a).—El pago de la cantidad de \$ 250'000,000.00 (doscientos cincuenta millones de pesos M.N.) o su equivalente en moneda actual de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil nuevos pesos M.N.) como suerte principal a consecuencia del contrato de mutuo con interés celebrado en fecha 5 de diciembre de 1991, con garantía hipotecaria b).—El pago de la cantidad de \$ 271'875,000.00 (doscientos setenta y un millones ochocientos setenta y cinco mil pesos M.N.) o su equivalente en moneda actual de \$ 271,875.00 (doscientos setenta y un mil ochocientos setenta y cinco nuevos pesos M.N.) por concepto de interés no pagados y convenidos a razón del siete por ciento mensual sobre saldos insolutos contados desde el 6 de diciembre de 1991 al 31 de julio de 1993. c).—El pago de intereses sobre la suerte principal que se sigan venciendo a partir del primero de agosto de 1993, hasta la conclusión del presente juicio, o bien hasta que los demandados liquiden la totalidad de las prestaciones reclamadas a razón del siete por ciento mensual sobre los saldos insolutos, haciéndole saber que deberá de personarse al juicio dentro de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibiéndole que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 193 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, Tencoco, México, a veinte de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 2461.—31 mayo, 10 y 22 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el juicio ejecutivo mercantil, expediente 1467/90-1, promovido por CARIOTA C. LOPEZ C. y otro en contra de BENITA DAVILA VIVEROS y/o, se señalaron las once horas con treinta minutos del día treinta de junio del presente año, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del terreno con superficie de 333.60 metros cuadrados, identificado como fracción segunda del predio denominado La Cañada, ubicado en pueblo o Fraccionamiento Santa Cruz del Monte, Nahuatlpan, México, con las construcciones en el existentes, marcadas con el número ocho, calle Retorno Fuentes de Satélite, sirviendo como base del remate el precio de avalúo por doscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta nuevos pesos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo.

SE CONVOCAN POSTORES

El C. Primer Secretario de Acuerdos,

Lic. José Epitacio G. García García.—Rúbrica.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este H. juzgado. Dado a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—

454-A1.—7, 10 y 15 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Segunda Secretaría

Expediente número 576/94, OLIVIA PAEZ VEGA, promoviendo por su propio derecho en vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno ubicado en Capulhuac, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.60 m con Pascual Vega; al sur: 19.60 m con Carlos Morales; al oriente: 5.62 m con Eulogio Vara; al poniente: 5.62 m con calle 16 de Septiembre, con una superficie aproximada de 110.15 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho la deducen en términos de ley Tenango del Valle, México, a veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica. 2584.—7, 10 y 15 junio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENCOCO

EDICTO

PAULA ESPINOZA HERNANDEZ.

MARIA GUZMAN ESPINOZA, en el expediente marcado con el número 75/94, que se tramita en éste H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 38, de la manzana 3, de la colonia Manantiales de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 13.60 m con lote 39; al sur: 13.60 m con lote 37; al oriente: 10.00 m con lote 2; al poniente: 10.00 m con avenida Adolfo López Mateos; con una superficie de 136.00 metros cuadrados, ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 185 quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de esta ciudad. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica. 2454.—31 mayo, 10 y 22 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 812/94, HUMBERTO CADENA ARZATE, promueve diligencias de información ad-hergetibus, respecto al predio denominado "Potrero Erlazo", ubicado en la población de Temamatla, distrito de Chalco, México, el cual mide y linda: norte: 6.00 m con Florentino Leyva Ramírez; sur: 98.00 m con camino; oriente: 162.00 m con Florentino Leyva Ramírez y Dolores Díaz; poniente: 138.00 m con Florentino Leyva Ramírez, con una superficie de 7.800 m².

Publíquese por tres veces con intervalo de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Dado en Chalco, México, a los 24 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

2521.—2, 7 y 10 junio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el juzgado primero civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 958/93, promovido por HUGO AVILA ARANDA, en contra de JUAN MORENO MEJIA Y OTROS, el Ciudadano Juez señaló las 12:30 horas del 20 de junio próximo, para que tenga lugar la primera almoneda de remate respecto de un inmueble ubicado en el paraje denominado El Puente, en el poblado de Santa María Xolotepec, distrito de Lerma, México, que mide y linda; al norte: 39.00 m con Prudencia Medina; al sur: 39.00 m con camino a Xonacatlán Xolotepec; al oriente: 202.00 m con Hermelinda viuda de Alvarez y al poniente: 202.00 m con Bonifacio Díaz V., con una superficie aproximada de: 7878 m². Sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUATRO NUEVOS PESOS.—Convóquense postores y cítesse a acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado y en la del juzgado de Lerma, México, por dos veces de siete en siete días.—Toluca, México, a 27 de mayo de 1994.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdel Velasco González.—Rúbrica.

2531.—3 y 10 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Exp. No. 909/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LIC. GILBERTO PICHARDO PEÑA Apoderado de BANCRESER S.A. y en contra de LEOPOLDO VERA IGLESIAS y/o JUAN MANUEL VERA PABILA. El C. juez señala las diez horas del día quince de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre el bien inmueble ubicado en domicilio conocido en el municipio de Amanalco de Becerra, perteneciente al distrito judicial de Valle de Bravo, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con camino vecinal; al oriente: 127.00 m con Oliva Sáchez Rutilo y Ma. de la Luz Montes de Oca; al poniente: 127.80 m con Felipe Vargas Leovigildo Jiménez, Jesús González y Adrián Vilchiz, con una superficie aproximada de 2,556.00 m². Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el asiento número 488-1115, volumen XXXVI, libro I, sección I, de fecha 8 de diciembre de 1988.

Y se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en esta H. juzgado y del H. juzgado exhortado y convoquese postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de ciento seis mil nuevos pesos 60/100 M.N. (Toluca, México, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica 2580.—7, 10 y 15 junio

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 2215/92, juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENRIQUE VALFREO HURTADO, endosatario en procuración de SOFIA CAMACHO PAVON DE FONSECA y J. ENCARNACION FONSECA GARCIA en contra de CARLOS GARDUÑO CAMPA y MA. CLARIBETH MONTALVO DE GARDUÑO. El C. juez señaló las once horas del día veintiocho de junio del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes embargados que son un inmueble en el Fracc. Valle Don Camilo y lote de terreno marcado con el No. 19, manzana 103, del fraccionamiento, que mide y linder: norte: 18.00 m con lote No. 28; al sur: 18.00 m con lote 30; al oriente: 9.00 m en la calle de Sierra Leona; al poniente: 9.00 m con lote 14, con una superficie de 163 m². Inscrita en el Registro Público de la Propiedad de este distrito bajo la partida 853 6396, volumen 323, libro I, fojas 85, sección I, de fecha 12 de mayo de 1992.

Anúnciase su venta y convoquese postores mediante la publicación de los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de doscientos sesenta y tres mil ochocientos nuevos pesos, en que fue fijada por los peritos designados en autos.—Toluca, México, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escalante Valdés.—Rúbrica 2582.—7, 10 y 15 junio

**JUZGADO 26 CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLÁN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 842/94, relativo al juicio de diligencias de jurisdicción voluntaria información ad perpetuum, promovido por MARTINEZ VILLAMORA ISIDORO, respecto del bien inmueble ubicado en el barrio de belém denominado Caliteno, municipio de Cuautitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 27.05 m y colinda con la calle Rosario Sansores; al sur: en 26.81 m colinda con la calle Bernal Díaz del C., al oriente: en 52.25 m y colinda con la calle Salvador Díaz M., al oriente: en 51.70 m y colinda con el señor Manuel Rosas, superficie total: 1,399.69 m². (MIL TRES-CIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS SESENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS).

Para su publicación en el periódico oficial de GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a las personas que se crean con algún derecho comparezcan a deducirlo en términos de Ley.—Cuautitlán, México, a 10 de junio de 1994.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Velázquez Contreras.—Rúbrica 2585.—7, 10 y 15 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente número 589/91. FORTENCIO BENITO ORDOÑO, promovió por su propio derecho, en la vía de Jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en la calle Mariano Escobedo S/N antes Nicolás Bravo del Barrio de San Bartolomé Municipio de Nalatlaco, México del distrito judicial de Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.95 m (veintinueve metros con noventa y cinco centímetros) y colinda con Andrés Ordóñez Madrid; al sur: 22.70 m (veintidos metros con setenta y dos centímetros) y colinda con Andrés Ordóñez Rossano; al oriente: en dos líneas la primera 32.90 m (treinta y dos metros con noventa centímetros) y colinda con Juan Carlos Campes, la segunda: 25.50 m (veinticinco metros con cincuenta centímetros) y colinda con Dolores Gracida Morales, al poniente: 59.20 m (cincuenta y nueve metros con veinte centímetros), y colinda con Santiago Hinojosa Ortiz. Teniendo una superficie de aproximadamente: 1284.86 m².

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días haciéndoles saber a las que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley en este juzgado.—Tenango del Valle, México, a 31 de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendez.—Rúbrica 2589.—7, 10 y 15 junio.

**JUZGADO 30 CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Expediente Núm. 1883/90-1
En audiencia de fecha veiete de mayo del presente año, se señalaron las once horas del día quince de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre los derechos del bien inmueble embargado, sirviendo de base para el remate la cantidad de trescientos mil nuevos pesos 00/100 M.N., cantidad en que fueron valuados los derechos del bien inmueble embargado al demandado, mismo que se encuentra ubicado en el número 127, de las calles de Pasco de los Gigantes, Mayorazgo de los Gigantes, Fraccionamiento las Arboledas, Atlixpán de Zaragoza, México, marcado con el número de lote 9, de la manzana 104, dictada en el expediente marcado con el número ya antes indicado, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FRANCISCO RAMOS MONGE, en contra de MANUEL SANCHEZ DE ALVA.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, se convocan postores, expedido en la ciudad de Tlalnepanltla, México, a los veintecis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Reyes Casillo Martínez.—Rúbrica 436 A1.—2, 7 y 10 junio

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IERMA
E D I C T O**

En el expediente número 473/91, la señora MARTHA HERAS ALFARO por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y las condiciones de Ley, un predio que se encuentra ubicado en la avenida Independencia sin número, barrio de San Francisco, municipio de San Mateo Atenco, México, el cual mide y linder: al norte: 68.30 sesenta y ocho metros treinta centímetros con herederos de Evangelina Mena y señor Julián Vero Beltrán, al sur: 68.30 sesenta y ocho metros treinta centímetros con herederos de Genaro Martínez V., al oriente: 14.90 catorce metros con noventa centímetros con herederos de Pedro Muñoz, al poniente: 14.90 m catorce metros noventa centímetros con avenida Independencia, el cual tiene una superficie total de 1017.67 m².

El C. juez de los autos admitió la presente solicitud en la vía y forma propuesta, por ende háganse las publicaciones de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley.—Dado en Ierma de Viñada, México, a los 19 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha J. Tinajero Almaraz.—Rúbrica 3590.—7, 10 y 15 junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Expediente Núm. 528/94

Segunda Secretaría

MANUEL CASTRO RUIZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado Tlaxoxitla, ubicado en el poblado de la Magdalena Atlipac, municipio de los Reyes la Paz, México, que mide y linda: al norte: 97.00 m con Teófilo Nájera, al sur: 97.00 m con Félix Castro; al oriente: 173.00 m con Petra Gutiérrez Díaz; al poniente: 173.00 m con Ramón López, con superficie aproximada de 1,678.10 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Texcoco, México, a catorce de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.
2119.—13, 27 mayo y 10 junio

Expediente Núm. 618/94

Segunda Secretaría

OLIVA GANDARILLA PALACIOS, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio con construcción de parte de la señora CARMEN MANCILLA MARTINEZ DE NUNEZ, el predio citado denominado Barranquilla, se encuentra ubicado en el pueblo de San Miguel Coatlichán, municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 28.00 m con Raquel Mancilla Mancilla; al sur: 28.00 m con camino; al oriente: 17.00 m con Daniel Mancilla Martínez; al poniente: 17.00 m con Enrique Mancilla Martínez, con una superficie de 476.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, Texcoco, México, a cuatro de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.
2119.—13, 27 mayo y 10 junio

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

La C. PAULA ROJAS VDA. DE MENDEZ, promueve ante el H. Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 669/94, diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado Tepetates, ubicado en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 115.50 m con Andrés Uribe; al sur: en dos medidas 37.55 m con calle y 41.40 m con Antonio Cornejo; al oriente: en tres medidas 53.21 m con línea quebrada y 15.10 m y otra de 43.65 m todas ellas con campo de la Mina; y al oriente: de 51.40 m con Antonio Cornejo; al poniente: 90.76 m con Medesto Arroyo, con una superficie aproximada de 10,500.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edita en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a tres de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.
2119.—13, 27 mayo y 10 junio

El C. MANUEL CASTRO ORTIZ, promueve ante el H. Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, promueve bajo el número de expediente 525/94, diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado Tiendita, que se encuentra ubicado en la Magdalena Atlipac, municipio de los Reyes la Paz, Estado de México, que mide y linda: al norte: 112.50 m con Rosalfo Arista; al sur: 112.50 m con ba-

rreanca; al oriente: 163.00 m con Dionisio Romero; al poniente: 168.00 m con Francisco Páez con una superficie aproximada de 1890 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a los siete días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.
2119.—13, 27 mayo y 10 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

CARLOS ESTEBAN REYES RUIZ promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado El Tranquero, ubicado en San Pedro Atzempa, del municipio de Tecámac, México, que mide y linda: al norte: 28.00 m con Miguel Reyes Ruiz y Guadalupe Ruiz de Reyes; al sur: 28.00 m con calle Acueducto; al oriente: 12.50 m con Maximiliano Ortiz; al poniente: 12.50 m con área verde, con superficie de 350.00 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México, se expide en Otumba, México, a 22 de abril de 1994.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.
2123.—13, 27 mayo y 10 junio

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

El C. ALFONSO HERNANDEZ VELAZQUEZ, promueve ante el H. Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 655/94, diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado Xaltenco, ubicado en el poblado de la Magdalena Panayá, municipio de Texcoco, México, que mide y linda: al norte: 29.50 m con Felipe Cerón; al sur: 33.50 m con Antonia Pérez; al oriente: 17.30 m con callejón; al poniente: 15.05 m con Luz Hernández, con una superficie aproximada de 517.81 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.
2145.—13, 27 mayo y 10 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Segunda Secretaría

ANDREA GILBERTA PICHIARDO ARCE, promueve ante el juzgado primero de lo civil de Tenango del Valle, México, bajo el número de expediente 286/94, diligencias de inmatriculación respecto del inmueble casa-habitación ubicado en calle Benito Juárez, número 301 en Santa María Rayón, perteneciente al distrito judicial de Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 07.10 m con calle Benito Juárez; al sur: 37.10 m con Pablo Díaz Díaz; al oriente: 16.43 m con Mario Perea; al poniente: 16.43 m con Nicolás Pichardo Arce; con una superficie aproximada de: 116.65 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, Tenango del Valle, México, a 23 de marzo de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ofelia Aguilera Méndez.—Rúbrica.
2135.—13, 27 mayo y 10 junio.

JUZGADO CUADRAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL

MEXICO, D.F.

E D I C T O

Exp.: 291/90.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por AFIANZADORA SOFIMEX, S.A. en contra de REPRESENTACIONES Y PROMOCIONES DE PRODUCTOS, S.A. DE C.V. El C. Juez Cuadragesimo Segundo Civil, ordenó sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble ubicado en la calle de Francisco de Terrazas número 20, en Ciudad Satélite, Naucalpan, Estado de México, con una superficie de 140 metros cuadrados, y que consta de sala comedor, cocina integral, antecomedor con alacena, medio baño, primer piso con tres recámaras con closet, baño completo, teléfono estancia y alfombrado, y sirviendo de base para el remate la cantidad de cuatrocientos mil nuevos pesos 00/100 M.N., y que se señalan las diez horas del día ocho de julio próximo, para que tenga verificativo dicho remate.

Para su publicación de tres veces en el periódico El Sol de México, edición matutina, en los tableros de la Tesorería del D.F., en los estrados de este juzgado, en los estrados del Juzgado de Naucalpan, Estado de México, así como en la GACETA Oficial del Estado de México, mismos que se deberán de publicar por tres veces dentro de nueve días mediando entre una y otra publicación y la fecha de remate, días hábiles.

La C. Secretaría de Acuerdos "A", Lic. Alma Rosa Ortiz Toledo.—Rúbrica. 449-A1.—7, 10 y 15 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 959/94, LINO TOLEDANO MARTINEZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuum, respecto del predio particular "LOMA BONITA", ubicado en el poblado de Ozumba, México, que mide y linda: norte: 170.00 m con Brigida Morales; sur: 173.00 m con Demetrio Hernández; oriente: 54.00 m con Eulogio Toledano; poniente: 55.00 m con Antonio Amaro, con superficie aproximada de: 9,261 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México.—Dado en Chalco, México, a los 27 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 2587.—7, 10 y 15 junio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O S

Exp. 292/94, DR. ABEL PALOMARES GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Potrero, municipio de Capulhuac, México, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 146.00 m con barranca; sur: 149.00 m con barranca; oriente: 340.00 m con Serapión Gutiérrez y Felipe Gutiérrez; poniente: 240.00 m con Andrés Reyes; superficie aproximada de 42,949.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 18 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 2523.—2, 7 y 10 junio

Exp. 293/94, DR. ABEL PALOMARES GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo No. 46, municipio de Capulhuac, México, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 14.62 m con el señor Fidel Palomares; sur: 14.16 m con la calle General Apaya; oriente: 11.80 m con la Avenida Hidalgo; poniente: 11.80 m con la señora M. Luz Gutiérrez; superficie aproximada de 169,080 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 18 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 2523.—2, 7 y 10 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Exp. 308/94, VIRGILIO GARDUÑO OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, respecto al inmueble ubicado en domicilio conocido Av. Principal s/n, San Lorenzo Tlacotepec, Atlacomulco, Estado de México, denominado Paraje Ndotigari, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 28.00 m colinda con el Sr. José Cárdenas Morroy; sur: 28.00 m con Av. Principal; oriente: 55.00 m colinda con el Sr. Juan Lorenzo N.; poniente: 51.00 m colinda con el Sr. Arcadio Mendoza Garduño; con una superficie de 1,484 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, mayo 27 de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica. 438-A1.—2, 7 y 10 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTILAN

E D I C T O

Exp. 17716/93, GUILLERMINA SUAREZ ALVARADO promueve en su carácter de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora CONCEPCION VDA. DE RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenopalco, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda; norte: 65.30 m linda con Filogonio Ortiz; sur: en dos tramos, el primero en: 60.66 m linda con Petra Ortiz, el segundo en: 20.00 m linda con Leonor Suárez Alvarado, oriente: 30.25 m linda con Alvin Contreras, poniente: en dos tramos el primero en: 14.00 m linda con Leonor Suárez Alvarado, el segundo en: 21.10 m linda con camino público.

Superficie aproximada de: 2,070.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 30 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Rafael Hernández González.—Rúbrica. 2593.—7, 10 y 15 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

Exp. 67/94, JOSE JESUS TOVAR ELIZARRAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de La Veracruz, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 10.20 m colinda con Simón López Santa Olalla, sur: 13.80 m colinda con Jorge Gorostieta, oriente: 8.90 m colinda con propiedad restante de Simón López Santa Olalla, poniente: 7.27 m colinda con camino que sirve de paso a la propiedad de Simón López Santa Olalla.

Superficie aproximada de: 96.96 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 11 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica. 2593.—7, 10 y 15 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 5986/94, C. EIREN RENDON HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alhondiga de Granaditas No. 121, en San Mateo Oxtotlán, Toluca, México, mide y linda: al norte: en dos líneas una de 1.25 m y la otra de 8.40 m ambas con Fausto Rendón Rendón al sur: 9.45 m con calle Alhondiga de Granaditas; al oriente: 21.65 m con calle Alhondiga de Granaditas; al poniente: en dos líneas, una de 6.05 m con Fausto Rendón y la otra de 15.35 m con José Rendón Hernández; superficie 205.55 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de mayo de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2524.—2, 7 y 10 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 657/94, MARCO ANTONIO VELAZQUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Hidalgo, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda: norte: 2 líneas, la primera de 10.40 m y colinda con la propiedad de la C. Teresa Martínez Gutiérrez, y la segunda de 16.15 m y colinda con la propiedad de la C. Rosa García; sur: 2 líneas, la primera de 8.40 m y colinda con la propiedad del C. Gabriel Beltrán García y la segunda de 19.00 m y colinda con la Avenida Hidalgo; oriente: 2 líneas, la primera de 22.00 m y colinda con la propiedad de la C. Rosa García y la segunda de 17.00 m y colinda con la servidumbre de paso; poniente: 2 líneas, la primera de 24.10 m y colinda con la servidumbre de paso y la segunda de 17.30 m y colinda con la propiedad del C. Gabriel Beltrán García, superficie de 612.37 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 27 de mayo de 1994.—C. Registrador, C. Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica. 2522.—2, 7 y 10 junio

Exp. 664/94, MARIO FLORES GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los Camallones, Santa Cruz Chinahuapan, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 125.00 m con Tranquilino González o Hilario B.; sur: 120.00 m con Tomás de la Cruz y Leonarda Tovar; oriente: 140.00 m con herederos de Enrique Barranco; poniente: 130.00 m con carril; superficie aproximada de 16,525.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 31 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica. 2526.—2, 7 y 10 junio

Exp. 665/94, SALOMÓN NÚÑEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Cereza, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 10.40 m con Heliodora Sánchez Guadarrama; sur: 10.40 m con calle Miguel Hidalgo; oriente: 13.20 m con Heliodora Sánchez Guadarrama; poniente: 13.20 m con sucesores de Policarpo Montes de Oca, superficie aproximada de 137.28 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 31 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica. 2526.—2, 7 y 10 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTOS

Exp. 464/94, ENRIQUE VILLEGAS REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Donato Guerra, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 16.30 m y colinda con Presidencia Municipal, Plaza Hidalgo; sur: 17.40 m colinda con Octavio Villegas Reyes;

oriente: 21.20 m y colinda con Benjamín Reyes; poniente: 21.20 m y colinda con calle Nicolás Bravo, superficie aproximada de 357.22 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 17 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 2516.—2, 7 y 10 junio

Exp. 489/94, AGUSTINA CHINO PEDRAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en San Bartolo, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 65.79 m con Alfredo Gómez Salinas; sur: 68.08 m con Clemente Gómez Sánchez; oriente: 89.00 m con Alfredo Gómez Salinas; poniente: 31.90 m con Manuel García; superficie aproximada de 4046 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 20 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 2516.—2, 7 y 10 junio

Exp. 501/94, MANUEL HERNANDEZ CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Emilio R., municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 14.70 m con la señora Anita Adán; sur: 14.70 m con la calle Galeana; oriente: 15.20 m con la calle Emilio R. Becerra; poniente: 16 m linda con Eduardo Villa el Toro; superficie aproximada de 228 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 20 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 2516.—2, 7 y 10 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

Exp. 431/94, ARTURO SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho La Encarnación, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, México, mide y linda: norte: 162.00 m con Jesús Hernández; sur: 162.00 m con Francisco Ortiz; oriente: 82.00 m con Arturo Sánchez; poniente: 82.00 m con calle sin nombre; superficie aproximada de 13,284.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 11 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 2511.—2, 7 y 10 junio

Exp. 451/94, ARCELIA AVILA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Estrella número cinco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, México, mide y linda: norte: 12.70 m con calle Estrella; sur: 12.60 m con Hipo; Loitsca Fedrico; oriente: 12.50 m con Hipo Loitsca Fedrico; poniente: 13.50 m con Agustín Zúñiga Santana; superficie aproximada de 173.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 17 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 2511.—2, 7 y 10 junio

Exp. 467/94, JAIME JUAREZ FIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San José, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, México, mide y linda: norte: 99.90 m con Alberto Juárez Ramírez, Benito Juárez Gutiérrez y Pedro Juárez Gutiérrez; sur: 92.90 m con Juan Juárez Ramírez; oriente: 20.00 m con Clemente López Sánchez, zanja de por medio; poniente: 20.00 m con carretera Zumpango-Apaxco; superficie aproximada de 1,875.35 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 25 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 2511.—2, 7 y 10 junio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTOS**

Exp. 369/94, PABLO VILCHIS CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Presita, San Antonio Nixini, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda, al norte: 100.00 m con Angel Monroy, al sur: 94.00 m con Jaime Valdez, al oriente: 100.00 m con Lucio Alvarez, al poniente: 88.00 m con Gilberto Hernández.
Superficie aproximada de: 9,118.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 23 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.
2517.—2, 7 y 10 junio.

Exp. 368/94, SOLEDAD GONZALEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los Llorones Ex-Hacienda de Mosteje, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; al norte: 132.70 m con Juana Ramirez, al sur: 131.13 m con ejido, al oriente: 211.00 m con carretera, al poniente: 215.00 m con Isaac Romero.
Superficie aproximada de: 28,098.96 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 23 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.
2517.—2, 7 y 10 junio.

Exp. 367/94, SOLEDAD GONZALEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro, en la Ex-Hacienda de Mosteje, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; al norte: 124.00 m con Vicente Domínguez, al sur: 72.30 m con Otilia Balderas, al oriente: 154.00 m con Andrés Reyes Ramírez, al poniente: 205.00 m con Josefina Alvarez R.
Superficie aproximada de: 17,617.92 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 23 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.
2517.—2, 7 y 10 junio.

Exp. 366/94, JUANA FLORES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Manzana Cuarta, San Isidro, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; al norte: 49.30 m con Sixta Carmona, al sur: 39.57 m con Máximo Flores, al oriente: 58.35 m con Zenaido Jacinto, al poniente: 57.63 m con camino Real.
Superficie aproximada de: 2,577.08 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 23 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.
2517.—2, 7 y 10 junio.

Exp. 362/94, MACARIA SANTOS MOLINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; al norte: 15.00 m con Pedro Reyes, al sur: 15.00 m con J. Trinidad Reyes, al oriente: 45.00 m con Alvaro Santos, al poniente: 45.00 m con Sergio Angeles.
Superficie aproximada de: 675.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 23 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.
2517.—2, 7 y 10 junio.

Exp. 370/94, URBANO GONZALEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel Primero, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; al norte: 15.80 m con Víctor Rojas González, al sur: 4.10, 6.92 y 4.70 m con Miguel Angel González Cruz y Agustín González Cruz, al oriente: 6.72 m con Alberto, Julián y Orlando Ramírez González, al poniente: 3.30, 1.44 y 1.55 m con Gloria Salinas de Sánchez y Miguel Angel González Cruz.
Superficie aproximada de: 80.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 23 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.
2517.—2, 7 y 10 junio.

Exp. 371/94, SIMON ORTA GIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los Reyes paraje Retama, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; norte: 11.00 m con Isabel Gil Velasco, sur: 8.90 m con David Orta Nieto, oriente: 19.60 m con Isabel Gil Velasco, poniente: 20.40 m con Guadalupe Palmerín Martínez.
Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 23 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.
2517.—2, 7 y 10 junio.

Exp. 361/94, MARGARITO ORTIZ BALTAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio la Cabecera, San Juan de las Manzanas, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; al norte: en tres líneas: 37.10, 47.00 y 11.35 m con camino Real, al sur: 57.15 m con José Eusebio, al oriente: 92.50 m con Erasmo Martínez, al poniente: 77.75 m con Anastasio Agustín Martínez.
Superficie aproximada de: 6,495.03 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 23 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.
2517.—2, 7 y 10 junio.

Exp. 359/94, ELIGIO LORENZO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María del Llano, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; al norte: 62.20 m con canal de riego, al sur: 10.00 y 50.00 m con ejido de Santa María del Llano, al oriente: 60.00 y 20.00 m con Alfredo Gil, al poniente: 98.00 m con Carmen Serdán.
Superficie aproximada de: 5,632.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 23 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.
2517.—2, 7 y 10 junio.

Exp. 365/94, FIDEL DELGADO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Mañi, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda, norte: 78.00 m con Luis Delgado González, sur: 74.00 m con ejido de Santa María Nativitas, oriente: 105.00 m con Cirilo Hernández, poniente: 131.00 m con Teresa Pérez Vda. de Delgado y Baltazar Delgado González.
Superficie aproximada de: 9,973.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 23 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.
2517.—2, 7 y 10 junio.

Exp. 358/94, BARTOLO SALVADOR MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Toxico, municipio de Ixtlahuaca, México, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 46.30 m con Rufino Salvador Martínez, al sur: en dos líneas de 18.00 y 45.40 m con Petra Valdez y Sebastián Balderas, al oriente: 16.60 m con camino, al poniente: 26.00 m con Eduardo Cruz.

Superficie aproximada de: 1,168.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 23 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

2517.—2, 7 y 10 junio.

Exp. 373/94, ANDRES A. NAVA ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción de los Reyes, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 10.00 m con Luisa Sánchez Blas, al sur: 10.00 m con la calle Vicente Guerrero, al oriente: 20.00 m con un callejón, al poniente: 20.00 m con Consuelo Nieto Fabila.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 23 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

2517.—2, 7 y 10 junio.

Exp. 374/94, MARIA, ALFREDO, ANTONIO, IVON, JUANA, ALICIA, SILVIA, ESTHELA, CARMEN Y MIGUEL NAVA MOLINA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Encino Prieto, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda, al norte: 27.80 m, 3.00 m y 17.00 m con Maximiano López, al sur: 30.70 m y 30.00 m con Catalina Sánchez y calle; al oriente: 43.10 m con Julia Velasco, al poniente: 30.60 m con calle.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 23 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

2517.—2, 7 y 10 junio.

Exp. 375/94, MARIN MONROY MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Ispellit, poblado de Santiago Yeche, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 29.20 m con Antonio Montoya, al sur: 24.28 m con Gumercindo Ocadiz, al oriente: 25.00 m con carretera, al poniente: 25.00 m con Natividad Miranda.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 23 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

2517.—2, 7 y 10 junio.

Exp. 363/94, EVARISTO SALVADOR MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Toxico, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; al norte: en dos líneas: una de 15.60 m con Demetria Hernández y otra de 6.70 m con Guadalupe Flores, al sur: 18.50 m con Rufino Salvador, al oriente: 56.00 m con Natividad Salvador, al poniente: en dos líneas: una de 37.50 m con Guadalupe Flores y otra de 27.00 m con Celestino Cruz.

Superficie aproximada de: 1,229.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 23 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

2517.—2, 7 y 10 junio.

Exp. 372/94, RUBEN DAVILA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Barrio de Tula, del pueblo de Sgo. Yeche, municipio de Jocotitlán, Méx., mide y linda, norte: 16.60 m con Juan Gabriel Monroy Collín, sur: 11.50 y 2.00 m con camino viejo, oriente: 9.50 y 6.80 m con camino viejo, poniente: 21.60 m con carretera al barrio de la Luz. Superficie aproximada: 300.64 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 23 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

2517.—2, 7 y 10 junio.

Exp. 364/94, BERTHA MARIN SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda, norte: 29.00 m con Jorge Esteban, sur: 27.00 m con Tito Contreras, oriente: 36.30 m con Ex-Rancho la Providencia, poniente: 37.40 m con Ricardo Contreras.

Superficie aproximada: 1,032.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 23 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

2517.—2, 7 y 10 junio.

Exp. 360/94, CARLOS LOPEZ ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Joaquín la Cabecera, municipio de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; norte: 100.30 m con Nieves Mercado, sur: 115.80 m con Isidoro López Hernández, oriente: 14.80 y 34.70 m con Norberto Velázquez, poniente: 49.50 m con Federico Hinojosa.

Superficie aproximada: 5,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 23 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

2517.—2, 7 y 10 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO EDICTOS

Exp. 279/94, ANGEL GOMEZ ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La Joya, ubicado en el Cuartel No. 2, Col. 5 de Febrero, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 26.00 m con Elías Aranda Méndez; al sur: 26.00 m con Concepción Cruz Trujillo; al oriente: 12.50 m con una calle; al poniente: 12.50 m con Sr. Carlos Nájera.

Superficie aproximada de: 325.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 26 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2517.—2, 7 y 10 junio.

Exp. 62/94, MARIA GUADALUPE ESCAMILLA CUERVO DE RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel No. 2, Bo. Sta. Catarina Carr. Ixtapan-Coatepec, Las Cuevitas, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 12.65 m con Profa. María Elena Bernal; al sur: 10.25 m con María de Lourdes Abigail Chávez Cruz; al oriente: 22.90 m con servidumbre de paso y resto de la propiedad; al poniente: 21.15 m con Sue. del Sr. Adrián Nájera.

Superficie aproximada de: 251.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 23 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2517.—2, 7 y 10 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 6695/94, **ROBERTO LOPEZ TINOCO**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nicolás Bravo s/n., San Mateo Oxtotitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 18.92 m con calle Nicolás Bravo; sur: 3.90 m con Francisco Enríquez, 18.50 m con propiedad particular; oriente: 134.00 m con Aurelio y José Pichardo; poniente: 72.00 m con los vecinos de la calle 16 de Septiembre, 10.50 m con Peina Serrano Flores, superficie aproximada de 936.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 1 de junio de 1994.—El C. Registrador, **Lic. María Isabel López Robles**.—Rúbrica. 2581.—7, 10 y 15 junio

Exp. 6876/94, **PEDRO TORRES ALMAZAN y MARIA DEL CARMEN TORRES GARCIA**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecaxic, casa s/n., 16 de Septiembre, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11.26 m con callejón de la Palma; sur: 11.00 m con Alfonso Santana Guadarrama; oriente: 26.00 m con calle 16 de Septiembre; poniente: 26.00 m con callejón de la Palma, superficie aproximada 288.80 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 1 de junio de 1994.—C. Registrador de la Propiedad, **Lic. María Isabel López Robles**.—Rúbrica. 2583.—7, 10 y 15 junio

Exp. 6894/94, **FRANCISCO DIAZ SALGADO**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ciéneguillas, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 25.00 m con Antolín Bastida; al sur: 25.00 m con Benito Pérez; al oriente: 30.00 m con calle sin nombre; al poniente: 30.00 m con Francisco Hernández y Rogelio Díaz, superficie de 750.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de junio de 1994.—El C. Registrador, **Lic. María Isabel López Robles**.—Rúbrica. 2581.—7, 10 y 15 junio

Exp. 6893/94, **DAVID DIAZ CUENCA**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ciéneguillas, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 80.00 m con Alberto Ramiro Alvarez; al sur: 80.00 m con Sixto Ramiro Alvarez; al oriente: 25.00 m con Rogelio Díaz; al poniente: 25.00 m con carretera Toluca-Zitácuaro, superficie de 2,000.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de junio de 1994.—El C. Registrador, **Lic. María Isabel López Robles**.—Rúbrica. 2581.—7, 10 y 15 junio

Exp. 6892/94, **HERMELINDA SANCHEZ ESTRADA**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Salitre de Mañones, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 325.00 m con camino vecinal; al sur: 325.00 m con Sergio López; al oriente: 300.00 m con la Presa Ignacio Ramírez; al poniente: 300.00 m con Clara Salgado, superficie de 97,500.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de junio de 1994.—El C. Registrador, **Lic. María Isabel López Robles**.—Rúbrica. 2581.—7, 10 y 15 junio

Exp. 6891/94, **MA. DEL CARMEN GOMEZ DE ARELLANO**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las Peñas, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 27.00 m con Felipe Serrano y Santiago Martínez; al sur: 27.00 m con Soledad Bueno; al oriente: 10.00 m con carretera Villa Victoria a las Peñas; al poniente: 10.00 m con Soledad Bueno, superficie de 270.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de junio de 1994.—El C. Registrador, **Lic. María Isabel López Robles**.—Rúbrica. 2581.—7, 10 y 15 junio

Exp. 6890/94, **ENRIQUE GARCIA GAMEZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Loma de San Juan Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 23.00 m con la calle Santa Cruz; al sur: 23.00 m con la calle Rancho los Uribe; al oriente: 129.00 m con Guadalupe Pérez; al poniente: 129.00 m con Cruz Pérez, superficie de 2,967.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de junio de 1994.—El C. Registrador, **Lic. María Isabel López Robles**.—Rúbrica. 2581.—7, 10 y 15 junio

Exp. 6889/94, **MARIA DEL CARMEN ESQUIVEL DE VARGAS**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 50.00 m con Román Esquivel; al sur: 50.00 m con Román Esquivel; al oriente: 20.00 m con camino que conduce a Santa Juana; al poniente: 20.00 m con Román Esquivel; superficie de 1,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de junio de 1994.—El C. Registrador, **Lic. María Isabel López Robles**.—Rúbrica. 2581.—7, 10 y 15 junio

Exp. 6888/94, **JOSE SANCHEZ GARCIA**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paredón, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 595.00 m con Hermenegildo Sánchez; al sur: 354.00 y 278.80 m con Martín Estrada y Juan de la Cruz Sánchez; al oriente: 104.00 m con Refugio Sánchez; al poniente: 54.00 y 44.75 m con Francisco Nieto y Hermenegildo Sánchez, superficie de 62,193.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de junio de 1994.—El C. Registrador, **Lic. María Isabel López Robles**.—Rúbrica. 2581.—7, 10 y 15 junio

Exp. 6887/94, **JUAN DE LA CRUZ SANCHEZ GARCIA**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paredón, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 256.00 m con Hermenegildo Sánchez; al sur: 170.00 m con Prócoro Estrada; al oriente: 170.00 m con Martín Estrada; al poniente: 144.00 m con Prócoro Estrada y Antonio Estrada, superficie de 4,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de junio de 1994.—El C. Registrador, **Lic. María Isabel López Robles**.—Rúbrica. 2581.—7, 10 y 15 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 543/93, NESTOR PLATA MONTOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Garita Segunda Sección en el paraje El Tanque, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hgo., Méx., mide y linda; norte: 30.30 m con Pedro Albino, 16.46 m con Maricruz Martínez, sur: 19.00 y 34.50 m con 2 líneas con calle Luis Martínez M., oriente: 22.50 m con calle Guadalupe Monroy, poniente: 5.50 m con calle Juan Galindo.

Superficie aproximada de: 870.23 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., México, a 17 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

2593.—7, 10 y 15 junio.

Exp. 542/93, GONZALO PLATA MONTOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Garita Segunda Sección en el paraje El Tanque, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hgo., Méx., mide y linda; norte: 10.00 m con Guillermo Monroy, sur: 10.00 m con Boulevard Salvador Sánchez Colín, oriente: 35.00 m con Atilano Vázquez, poniente: 37.00 m con Carmelo Roldán Reyes

Superficie aproximada de: 357.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., México, a 17 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

2593.—7, 10 y 15 junio.

Exp. 541/93, GONZALO PLATA MONTOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Garita Segunda Sección en el paraje El Tanque, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hgo., Méx., mide y linda; norte: 36.70 m con Boulevard Salvador Sánchez Colín, sur: 38.12 m con Ramón Pástor, oriente: 95.08 m con Maximiliano Plata, poniente: 10.50 m con Ernestina Monroy y 80.13 m con Jaime Plata.

Superficie aproximada de: 3,473.71 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., México, a 17 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

2593.—7, 10 y 15 junio.

Exp. 536/93, MAXIMILIANO PLATA MONTOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Garita Segunda Sección en el paraje El Tanque, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hgo., Méx., mide y linda, norte: 10.00 y 26.50 m 2 líneas Boulevard Salvador Sánchez Colín, sur: 6.00 m con Crecencio Lovera, 30.00 y 6.00 2 líneas con Ramón Pástor, oriente: 105.50 m con Jaime Plata, poniente: 95.08 m con Gonzalo Plata.

Superficie aproximada de: 3,936.78 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., México, a 17 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

2593.—7, 10 y 15 junio.

Exp. 534/93, ASMINDA VALENCIA MENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Garita s/n., municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hgo., Méx., mide y linda; norte: 57.50 m con Martha Valencia

Mena, sur: 2 líneas 19.00 y 38.50 m con Wistano Cordero González y Esmeralda Valencia Mena, oriente: 19.00 m con Antonio Zein Valencia Mena, poniente: 19.00 m con camino viejo a Acambay.

Superficie aproximada de: 1,092.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., México, a 17 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

2593.—7, 10 y 15 junio.

Exp. 533/93, ASMINDA VALENCIA MENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Garita s/n., municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hgo., Méx., mide y linda; norte: 2 líneas 47.00 y 33.00 m con Herlinda Modrano y Antonio Alcántara Valencia, sur: 87.50 m con Zein Valencia Mena y Martha Valencia Mena, oriente: 2 líneas 4.00 y 28.90 m con Wistano Cordero González, poniente: 2 líneas 23.00 y 7.00 m con camino y Antonio Alcántara Valencia.

Superficie aproximada de: 1,350.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., México, a 17 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

2593.—7, 10 y 15 junio.

Exp. 523/93, MARIA GARCIA DE LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Esdoca El Bordo, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hgo., Méx., mide y linda; norte: 80.00 m con Pedro y Juana Cruz, sur: 91.10 m con Martiniano y Pedro Cruz y José, oriente: 106.50 m con Felipe Cruz, poniente: 96.50 m con Eufemia y Juan Cruz. Superficie aproximada de: 8,260.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., Méx., a 16 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

2593.—7, 10 y 15 junio.

Exp. 264/94, JUANA S. E. MARTINEZ DE RINCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Xochicalli, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hgo., México, mide y linda; norte: 162.50 m con Rafael Peña y Peña, sur: 149.00 m con Rafael Peña y Peña, oriente: 121.70 m con vereda Zapoteca, poniente: 80.00 m con Rafael Peña y Peña.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., México, a 26 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

2593.—7, 10 y 15 junio.

Exp. 260/94, JUAN TORRIJOS TORRIJOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calles de Agricultura y la avenida Jiménez s/n., municipio de Temascalcingo, Méx., distrito de El Oro de Hgo., Méx., mide y linda; norte: 27.00 m con Jesús Ruiz Rivas, sur: 27.00 m con la calle de Agricultura, oriente: 27.00 m con Carlos Chávez Jurado (antes Ofelia Figueroa); poniente: 27.00 m con la calle Mariano Jiménez.

Superficie aproximada de: 729.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., México, a 26 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

2593.—7, 10 y 15 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 5948/94, LUIS DAVID OCHOA AVINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pirul s/n., Bo. San Vicente 3a. Demarc., municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 31.10 m con Esteban Aguilar Rojas, sur: 31.10 m con Marina Ochoa Vázquez, oriente: 12.30 m con calle Pirul, poniente: 12.30 m con Rufina Ochoa Vázquez. Superficie aproximada de: 382.53 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 20 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

2593.—7, 10 y 15 junio.

Exp. 5947/94, JESUS CASTILLO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre Bo. El Calvario 2a. Demarc., municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 56.00 m con Simón Campillo, sur: 56.00 m con Jesús Castillo Flores, oriente: 56.00 m con calle, poniente: 53.50 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 3,066.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 20 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

2593.—7, 10 y 15 junio.

Exp. 5945/94, FRANCISCO ROBERTO MERAZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Xometitla s/n., Bo. la Asunción Primera Demarc., municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 50.00 m con camino Nacional, 82.75 m con Judith Santamaría Flores, sur: 140.00 m con Guillermo Bustamante, oriente: 12.10 m con Judith Santamaría Flores, 60.00 m con Olivia Flores de Santamaría, poniente: 81.00 m con barranca llamada Sila.

Superficie aproximada de: 11,157.74 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 20 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

2593.—7, 10 y 15 junio.

Exp. 5946/94, MANUEL CASTRO MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino sin nombre, la Concepción Jolalpa, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 40.70 m con Cecilio Espinosa Olvera, sur: 56.59 m con Armando Castro González, oriente: 40.38 m con Víctor Espinosa, poniente: 31.81 m con camino sin nombre. Superficie aproximada de: 1,791.23 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 20 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

2593.—7, 10 y 15 junio.

Exp. 4988/93, LUIS ESPINOSA RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Maldonado San Bernardo Tlalmimilolpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 20.00 m con camino, sur: 35.00 m con Tomás Rivero Espinosa, oriente: 16.00 m con Rufino Rivero Espinosa, poniente: 19.00 m con Tomás Rivero Espinosa. Superficie aproximada de: 481.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 20 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

2593.—7, 10 y 15 junio.

Exp. 2206/94, MA. EUGENIA ARACELI AVILA CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. sin nombre barrio El Calvario 2a. Demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda, norte: 25.00 m con servidumbre de paso (cerrada); sur: 25.00 m con Antonio Magaña; oriente: 15.00 m con Juan Palacios Labastida; poniente: 15.00 m con Juan Palacios Labastida.

Superficie aproximada de: 375.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 20 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

2593.—7, 10 y 15 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Exp. 196/94, PORFIRIO DIAZ SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Joaquín, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; norte: 5.14 m con Damián Rodríguez Ramírez, sur: 7.20 m con calle proyecto, oriente: 21.50 m con María Esperanza Díaz de M., poniente: 6.35 m con Raúl García López, 6.35 m con Gregorio García González y 9.90 m con Mario Enriquez. Superficie aproximada de: 132.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 13 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

2593.—7, 10 y 15 junio.

Expediente No. 166/94, JERONIMO REYES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Pedro, municipio y distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; al norte: 20.00 m con Enrique Angeles, al sur: 20.00 m con Alberto Martínez, al oriente: 20.00 m con Manuela Pérez, y al poniente: 20.00 m con Lauro García.

Con superficie de: 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 17 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

2593.—7, 10 y 15 junio.

Exp. 170/94, MA. FULGENCIA GABRIEL GERMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan de las Manzanas, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 62.15 m con Eulalio Vázquez, sur: 62.52 m con Caleb Quintana, oriente: 12.50 m con Emiliano Agustín, poniente: 12.80 m con J. Luz Pérez.

Superficie aproximada de: 788.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 18 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

2593.—7, 10 y 15 junio.

Exp. 337/94, MARIA ANGELICA YAÑEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo de Guzmán, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 20.00 m con carretera Panamericana, sur: 19.50 m con Angel Martínez, oriente: 43.00 m con Eulogio Bartolo Martínez, poniente: 53.60 m con carretera Panamericana. Superficie aproximada de: 953.92 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 18 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

2593.—7, 10 y 15 junio.

Exp. 351/94, MOISES CUEVAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Providencia, (denominado Endosthe), municipio de Jocotitlán, Méx., distrito de Ixtlahuaca, Méx. mide y linda; norte: 74.00 y 68.00 m con los señores Juan y Francisco Celedonio, sur: 23.40 y 31.88 m con el señor Angel García, oriente: 156.00 m con los señores Austrebertha Monroy y José Nieto, poniente: 156.29 m con camino real a Yeche.

Superficie aproximada de: 1-11-52 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 18 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

2593.—7, 10 y 15 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 5058/94, FELIPE REYES ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino s/n, en Juchitepec, Méx., municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado Chichicato, mide y linda; norte: 42.00 m con José Reyes (resto de la propiedad), sur: 33.00 m con Rodrigo Ramírez, oriente: 352.50 m con Sergio Beltrán Pozos, poniente: 352.50 m con Jesús Pérez.

Superficie aproximada de: 13,219.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—

Chalco, México, a 9 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

2593.—7, 10 y 15 junio.

Exp. 5267/94, MARIA OFELIA SANCHEZ ORR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Rosario Nepantla, municipio de Tepalixpa, distrito de Chalco, predio denominado Xaxalpa, mide y linda; norte: 83.80 m con Panteón Municipal, sur: 30.50 m con Ana María Olivera Paredes, este: 85.10 m con Mario García, oeste: 80.50 m con Celia Cotero.

Superficie aproximada de: 4,700 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 16 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

2593.—7, 10 y 15 junio.

Exp. 5266/94, CARLOS SOLIS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Niño Perdido No. 6 Poxtla, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado Guadalupe, mide y linda; norte: 6.70 m con calle, 27.00 m con Federico Montes de Oca, sur: 35.15 m con Eustolia Sánchez Rodríguez, oriente: 68.00 m con Silvestre Sánchez, 30.30 m con Federico Montes de Oca, poniente: 97.10 m con calle.

Superficie aproximada de: 2,566.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 16 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

2593.—7, 10 y 15 junio.

Exp. 5265/94, CARLOS ROJAS CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle las Granjas, Santiago Cuautenco, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado San Sebastián, mide y linda; norte: 10.90 m con calle, sur: 10.90 m con cerro, oriente: 188.50 m con Lino Pérez, poniente: 188.50 m con Ma. Antonieta González.

Superficie aproximada de: 2,054.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 16 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

2593.—7, 10 y 15 junio.

Exp. 5263/94, EMILIO LUNA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Insurgentes, Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado Oxpanco, mide y linda; norte: 12.50 m con calle Independencia, sur: 12.50 m con Josefa Pérez González, oriente: 18.50 m con calle Morelos, poniente: 18.50 m con Alejandro Moreno Evangelista.

Superficie aproximada de: 231.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 16 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

2593.—7, 10 y 15 junio.

Exp. 5264/94, JOSEFA PEREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos, Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado Oxpaco, mide y linda; norte: 12.50 m con Emilio Luna Pérez; sur: 12.50 m con Lorenzo Magdaleno Castillo; oriente: 18.50 m con calle Morelos; poniente: 18.50 m con Alejandro Moreno Evangelista.

Superficie aproximada de: 231.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 16 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

2593.—7, 10 y 15 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO EDICTOS

Exp. 542/94, ABDON ESTRADA CARDOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atezcapán, municipio y distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 52.50 m con Raymundo Mendoza; sur: 83.00 m con Sotera Mendoza; oriente: 205.00 m con Genaro Germán y Lorena Estrada; poniente: 157.60 m con Cesario Mercado y Sotera Mendoza; superficie 1-24-43 Has

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 2 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 2588.—7, 10 y 15 junio

Exp. 520/94, JORGE RODRIGUEZ GOMEZ Y VICTORIA GUEVARA D., promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos No. 36, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 11.15 m colindando con la avenida Morelos, sur: 11.30 m colindando con barranca, oriente: 107.35 m colindando con la propiedad del señor Francisco Ibarra Rodríguez, poniente: tres líneas de 30.45 m, 13.20 m y 68.35 m colindando con propiedad de los señores Seferino Matías Alvarado y Gelacio Matías Alonso.

Superficie aproximada de: 1,194.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 23 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2593.—7, 10 y 15 junio.

Exp. 489/94, AGUSTINA CHINO PEDRAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en San Bartolo, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 65.79 m con Alfredo Gómez Salinas, sur: 68.08 m con Clemente Gómez Sánchez, oriente: 89.00 m con Alfredo Gómez Salinas, poniente: 31.90 m con Manuel García.

Superficie aproximada de: 4,046 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 16 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2593.—7, 10 y 15 junio.

Exp. 488/94, MANUEL SANCHEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín de las Palmas, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 107.20 m linda con Isaac Alvarez, sur: 80.00 m linda con Esteban Urbina, oriente: 48.40 m linda con Fidel Reyes, poniente: 84.40 m linda con zanja regadora.

Superficie aproximada de: 6,028.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 16 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2593.—7, 10 y 15 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO EDICTOS

Exp. 598/94, DAVID GARCIA GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Pie de Cerro, Santa Cruz Tezontepac, municipio de Ocuilán de Artiaga, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 47.60 m con Faustino Vázquez, sur: en dos líneas 58.80 m y 27.25 m con Santiago Valdez Arcos, oriente: en dos líneas 39.20 m y 16.20 m con Faustino Vázquez y Santiago Valdez Arcos, poniente: 123.20 m con camino al cerro y Luis López.

Superficie aproximada de: 5,967.02 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 24 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2593.—7, 10 y 15 junio.

Exp. 604/94, MIGUEL VALDES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Las Animas, jurisdicción de la población de la Ladrillera, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 28.14 m con calle sin nombre, sur: 28.94 m con María Tetzatán, oriente: 77.20 m con calle sin nombre, poniente: 71.48 m con Adolfo Orihuela, Superficie aproximada de: 2,121.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 27 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2593.—7, 10 y 15 junio.

Exp. 605/94, SERGIO GUILLEN VELLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ladrillera, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 28.00 m con Sr. Florencio Zamora Mendoza, sur: 28.00 m con Guadalupe González Estrada, oriente: 10.00 m con calle Altavista, poniente: 10.00 m con Aureliano Velázquez.

Superficie aproximada de: 280.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 27 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2593.—7, 10 y 15 junio.

Exp. 606/94, CARMEN GARCIA MARTINEZ EN REPRESENTACION DE SU HIJO VICTOR MANUEL MALDONADO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de la Soledad, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 14.39 m con terreno del atrio de la capilla de la Soledad, sur: 13.40 m con una calle sin nombre, oriente: 51.00 m con propiedad de Ubaldo e Isabel Téllez, poniente: 50.50 m con Prop. de Aurelio Torres Escuinatán.

Superficie aproximada de: 705.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 27 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2593.—7, 10 y 15 junio.